

27120 - Aspectos sociales y legales

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 27120 - Aspectos sociales y legales

Centro académico: 100 - Facultad de Ciencias

Titulación: 446 - Graduado en Biotecnología

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo general es ampliar conocimientos en temas concretos para identificar y profundizar en cuestiones sociales y legales de la investigación científica y de las aplicaciones biotecnológicas.

Se pretende que los alumnos conozcan la actividad de organismos nacionales e internacionales implicados en la gestión de calidad, de innovaciones y patentes. Este objetivo se adquirirá mediante clases teóricas y seminarios en los que apliquen conocimientos previos y adquieran competencias de búsqueda de información científica y análisis crítico, redacción y comunicación. Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura contribuirá en cierta medida a su logro: Objetivo 3: Salud y bienestar. Objetivo 4: Educación de calidad. Objetivo 5: Igualdad de género. Objetivo 12: Producción y consumo responsables. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

2. Resultados de aprendizaje

1. Comprensión de los aspectos sociales y legales relacionados con las distintas aplicaciones de la Biotecnología, con el control de calidad y la experimentación y la investigación biotecnológica.
2. Conocimiento de los organismos nacionales y extranjeros implicados en las normativas de calidad, investigación clínica y patentes.
3. Integración de los resultados.
4. Valoración de la relevancia de los avances del campo. Búsqueda y análisis de información específica y transmisión de aspectos de la asignatura.
5. Explicación y argumentación adecuada de los fundamentos de los diversos aspectos que conforman la asignatura
6. Presentación y exposición de trabajos realizados de forma individual y en equipo.

3. Programa de la asignatura

El programa de la asignatura consiste en:

- Clases teóricas:

1. Introducción, definiciones y contexto histórico. Buenas Prácticas (BPLs). Actividades en Biotecnología.
2. BPLs, Casos y Parámetros.
3. Laboratorio de Biotecnología. Validación.
4. Aplicaciones prácticas. Procedimiento normalizado de trabajo.
5. Documentos y fichas técnicas.
6. Organismos Regulatorios y otros.
7. Biomedicina, Biotecnología y Derecho.
8. Biotecnología I.
9. Biotecnología II.
10. Genética Forense I.
11. Genética Forense II.
12. Reproducción asistida.

- Resolución de Caso:

1. Validación en contexto de BPL.
2. Divulgación Científica.
3. Patentes (práctica en línea).

- Seminarios sobre temas relacionadas con los aspectos legales presentados en la asignatura.

4. Actividades académicas

Clases teóricas. 4 ECTS. Se presentan los conocimientos teóricos básicos de la asignatura de acuerdo al programa de la asignatura.

Clases prácticas. 2 ECTS. Estas actividades servirán para la preparación de: I) Seminario: los alumnos recopilarán información sobre un tema del programa; y II) Resoluciones de casos concretos y patentes. La documentación se aportará a través de Moodle. El profesor supervisará el trabajo individual del alumno mediante sesiones de tutorías. Los trabajos se exponen y debaten en clase.

5. Sistema de evaluación

La evaluación consistirá en las siguientes pruebas:

1) Realización de una prueba escrita: las competencias específicas se evaluarán mediante pruebas escritas consistentes en pruebas test. Se puntuará de 0 a 10 y contribuirá en un 60% a la calificación final.

2) Presentación y exposición de trabajos. Los trabajos versarán sobre temáticas relacionadas con la asignatura, y que cada alumno concretará con el profesor. El profesor supervisará el trabajo personal del alumno, guiándole en la búsqueda de información y en su valoración. El trabajo deberá presentarse por escrito y posteriormente, presentado y debatido en clase. La presentación de los trabajos y su presentación ante la clase será obligatoria para superar la asignatura. Se puntuarán de 0 a 10 y contribuirán en un 40% a la calificación final. Los criterios de valoración son los siguientes: coherencia de la información, claridad en la exposición, grado de elaboración de la presentación, grado de interiorización de los contenidos con sugerencias propias, y grado de participación en el debate tras la presentación del trabajo.